

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

GERENCIA DE TECNOLOGÍA

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

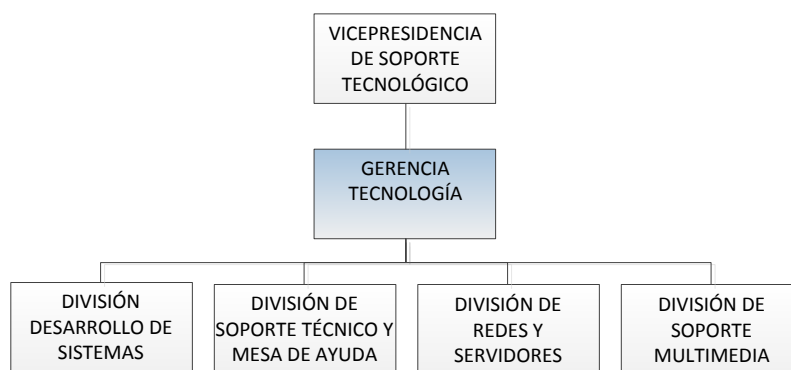
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia de Soporte Tecnológico.

Nombre de la unidad: Gerencia de Tecnología.

Código: GTEC-04300.



Objetivo:

Vigilar y mantener la operatividad de la plataforma tecnológica de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, a través de los servicios de infraestructura, sistemas informáticos, desarrollo de sistemas, soporte y mantenimiento de la plataforma telemática, con estrategias y controles tecnológicos; así como, proveer instrumentos de última generación a las demás unidades de la empresa, a fin de facilitar la gestión informativa y estratégica comunicacional.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de Gerencia, su titular será designado como Gerente, con el nivel jerárquico de unidad 4, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Definir las políticas y directrices que en materia de sistemas de información requeridos.
2. Vigilar por la efectiva operación de equipos, redes informáticas, sistemas de información, bases de datos y multimedia del Canal.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

3. Formular e implantar planes y programas estratégicos de desarrollo e implementación de la red, sistemas de información y demás servicios tecnológicos para el Canal, de acuerdo a sus objetivos y planes estratégicos.
4. Asesorar a la Vicepresidencia de Soporte Tecnológico y demás unidades organizacionales, respecto a la adquisición de soluciones tecnológicas y equipos informáticos en concordancia con las leyes y reglamentos que las rigen.
5. Establecer las políticas de uso y seguridad del equipamiento (hardware y software) en el Canal.
6. Participar en las licitaciones y compras en general de equipos, servicios y materiales que respondan a la infraestructura tecnológica y multimedia.
7. Supervisar e implementar los planes de contingencia, seguridad y control de la Gerencia.
8. Evaluar la calidad y cantidad de las soluciones tecnológicas a ser suministrados.
9. Establecer directrices en la elaboración de contratos de mantenimiento de software y equipos para la gestión tecnológica, con las empresas proveedoras.
10. Brindar apoyo a las unidades organizativas de la empresa, en cuanto a los servicios de telecomunicaciones, informática y multimedia.
11. Establecer las necesidades específicas de capacitación del personal de la Gerencia.
12. Solicitar los recursos financieros requeridos para el pago de servicios de infraestructura tecnológica, proyectos y la ejecución del Plan Operativo Anual.
13. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Gerencia de Gestión de Tecnología está conformada por las Divisiones identificadas de la siguiente manera: División Desarrollo de Sistemas, División de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, División de Redes y Servidores y División de Soporte Multimedia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

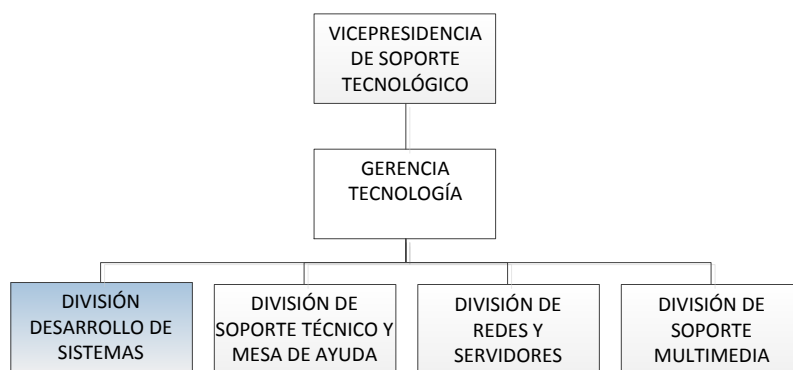
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	4 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Tecnología.

Nombre de la unidad: División Desarrollo de Sistemas.

Código: DDST-04301.



Objetivo:

Investigar, diseñar, desarrollar e implementar sistemas, mantenimiento, integración y adecuación tecnológica y multimedia, a fin de lograr la mejora y modernización de los procesos de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Detectar las necesidades de procesos de datos e información y proponer soluciones informáticas pertinentes.
2. Establecer conjuntamente con las unidades usuarias, las especificaciones técnicas y enlaces de los proyectos y sistemas que apoyen el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas del Canal.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	5 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Planificar, coordinar, supervisar y controlar las tareas involucradas en el desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas.
- Participar en el establecimiento de estrategias y criterios metodológicos para el diseño y desarrollo de sistemas.
- Determinar las características de los prototipos de cada proyecto.
- Validar los prototipos, formatos y sistemas funcionales como las soluciones viables a las necesidades informáticas, mediante la continua interacción con las unidades usuarias.
- Establecer un plan de mantenimiento y actualización de los sistemas y proyectos en producción.
- Participar en la definición de infraestructura e insumos informáticos, necesarios para satisfacer los requerimientos de sistemas, (plataforma, equipo, comunicaciones, teleproceso, herramientas de desarrollo, entre otros).
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

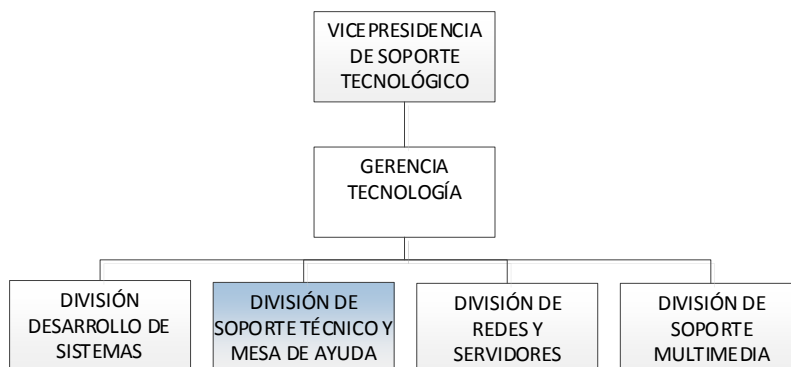
ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	6 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Tecnología.

Nombre de la Unidad: División de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda. Código: DSTMA-04302.



Objetivo:

Atender todas las demandas de servicios y soporte tecnológico en el sitio de manera efectiva, diligente, oportuna, puntual y eficiente que permitan solventar los problemas, fallas, errores, anomalías tecnológicas que surjan de los equipos de computación, dispositivos móviles, sistemas ofimáticos y servicios de impresión de la plataforma tecnológica de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Gestionar las incidencias reportadas por los usuarios con respecto a fallas o interrupciones de servicios que presta la Gerencia de Tecnología.
2. Procesar todos los incidentes de soportes y servicios tecnológicos, relacionados al seguimiento de los casos reportados por los usuarios, con la finalidad de dar respuestas efectivas, veraz, oportuna y generar el cierre de las incidencias.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	7 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Diagnosticar, resolver, asignar o escalar a las divisiones responsables de esta Gerencia, las incidencias reportadas por los usuarios.
- Llevar el control, registro y clasificación de las incidencias a nivel técnico y operativo de la Gerencia de Tecnología presentadas diariamente por las unidades de la compañía, a través del uso de estrategias aplicadas mediante herramientas tecnológicas.
- Realizar el soporte técnico a las unidades que requieran el servicio, así como, interactuar o gestionar con otras unidades que deban intervenir para la resolución de la incidencia.
- Generar procesos regulares de estadísticas y reportes de datos, solicitados por las unidades afectadas en materia tecnológica.
- Suministrar apoyo técnico, en cuanto a la instalación, configuración, manejo, mantenimiento y resolución de problemas de la plataforma tecnológica a nivel de usuarios.
- Aplicar las políticas establecidas por la empresa para el uso de herramientas y sistemas que pueden ser instalados en los equipos de computación del Canal.
- Asistir y asesorar técnicamente a los usuarios sobre los equipos informáticos.
- Evaluar y definir los estándares operacionales de los recursos tecnológicos que integran al Canal.
- Instalar, movilizar, trasladar, reparar y configurar los equipos informáticos.
- Realizar y controlar los inventarios de los equipos informáticos para el control y seguimiento de los activos tecnológicos.
- Analizar, evaluar y recomendar la adquisición de recursos tecnológicos para las distintas unidades organizativas del Canal.
- Integrar al equipo de trabajo en el proceso de activación y ejecución de los planes de contingencia requeridos.
- Establecer las necesidades específicas de capacitación del personal de la División.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

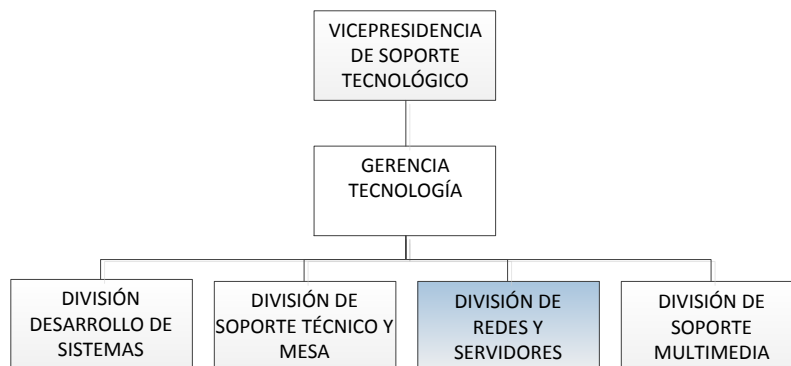
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	8 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Tecnología.

Nombre de la unidad: División de Redes y Servidores.

Código: DRDR-04303.



Objetivo:

Diseñar, administrar, ejecutar y controlar el desarrollo operativo de los servicios y plataforma infraestructura tecnológica de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, para el procesamiento de datos, servicios de comunicaciones, redes (voz/datos/videos), administración de sistemas, servicio de transmisión, transporte de datos y monitoreo de la plataforma tecnológica, con la finalidad de garantizar la continuidad, disponibilidad y cobertura para asegurar su óptimo funcionamiento.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Implementar procesos para la integridad y funcionamiento de los equipos utilizados en el enlace e interconexión entre el Canal y las empresas que prestan el servicio de conexión a Internet,

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	9 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

servicios de transmisión y transporte de datos, garantizando la continuidad y operatividad de los servicios.

2. Diseñar, implementar y operar las herramientas de monitoreo que permitan controlar e integrar los sistemas de acceso físicos y lógicos respectivos.
3. Definir los acuerdos de servicios, que sean aplicados por los proveedores, transmisión y transporte de datos para el cumplimiento del contrato en los servicios de telecomunicaciones.
4. Proveer la infraestructura de red y servidores apropiada, para sustentar las aplicaciones de la empresa y posibilitar el desarrollo o la mejora en las mismas que se estimen críticas.
5. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades en los distintos niveles de mantenimiento preventivo, correctivo, control de cambio, restauración de sistemas en su configuración, actualización, funcionamiento e instalación de la plataforma tecnológica del Canal.
6. Supervisar el funcionamiento de los componentes de la infraestructura tecnológica para la detección temprana de debilidades, anomalías, averías y errores competentes a la División, permitiendo ejecutar las acciones de mantenimiento, garantizando la continuidad y operatividad de la misma.
7. Planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo y respaldo de los equipos de servidores, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios.
8. Ejecutar la instalación, configuración, entonación de los equipos de procesamiento de datos y componentes de almacenamiento con previa evaluación de los mismos, en función de los requerimientos.
9. Realizar el inventario de los puntos de red instalados, dispositivos, pasivos y direcciones IP correspondientes a todas las unidades organizativas.
10. Elaborar, mantener y ejecutar el plan de contingencia tecnológica para todos los equipos, plataforma tecnológica y servicios dispuestos.
11. Controlar el correcto funcionamiento de la red del Canal, así como realizar los términos técnicos para implementación de nuevas redes, a objeto de mejorar la continuidad en la operación de la red con mecanismos adecuados de control y monitoreo de resolución de problemas y suministro de recursos.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	10 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

12. Desarrollar e implementar tecnologías de protección de datos, a fin de crear barreras entre los datos y los intrusos de forma más adecuada para asegurar que la plataforma tecnológica.
13. Supervisar y controlar a través de la seguridad lógica en el buen uso de software y los sistemas, la protección de los datos, procesos y programas, así como la del acceso ordenado y autorizado de los usuarios a la información.
14. Garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad, respaldo y recuperación de los datos.
15. Dirigir y mantener la disponibilidad de la red multimedia del Canal.
16. Instalar o eliminar funciones, servicios de función y características desde la línea de comando de los distintos sistemas operativos respectivos.
17. Administrar las cuentas de los usuarios, crear las cuentas para nuevos ingresos de personal y eliminarlas al egreso del mismo.
18. Mantener en buen estado el hardware y el software de los computadores y los servidores a su cargo.
19. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

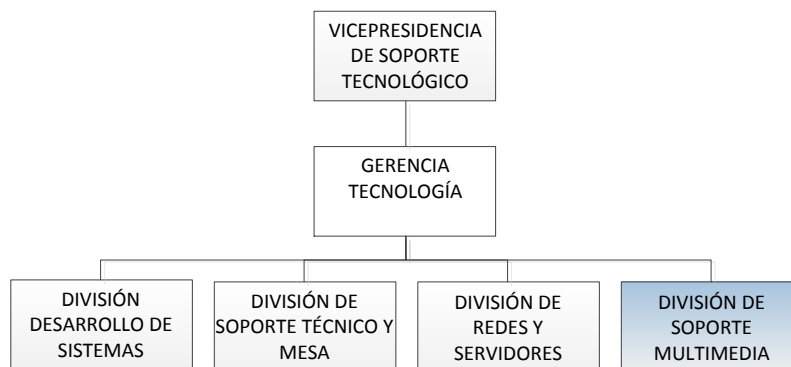
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	11 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Tecnología.

Nombre de la unidad: División de Soporte Multimedia.

Código: DSMT-04304.



Objetivo:

Garantizar la disponibilidad y continuidad operacional de los sistemas de computación, televisión, redes y servicios multimedia utilizados en la producción de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, asegurando el funcionamiento y la operación en los sistemas de televisión, usuarios finales y plataforma.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Asegurar el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de televisión y la operación para la producción automatizada del Canal.
2. Integrar los procesos de ingeniería, diseño e implementación de servicios para el desarrollo de nuevas redes de TV), centradas en la producción de contenidos, edición no lineal, conectividad con centros regionales (video, voz y datos), almacenamiento masivo de video, infraestructura

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	12 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- digital, flujos de trabajo centralizados, servidores de ingesta, visualización de grandes volúmenes de datos, redes de video sobre IP y sistemas de automatización de transmisión.
- Asegurar la disponibilidad y uso de la información, a través de respaldos oportunos y sistemáticos.
 - Implementar procedimientos periódicos para sostener y actualizar los sistemas multimedia, llevando un registro detallado de hardware y software.
 - Optimizar los sistemas actuales y visualizar necesidades futuras de crecimiento que cumplan con los nuevos estándares de la televisión digital y adquirir soluciones que aseguren un mejoramiento continuo de los procesos y la seguridad de los mismos.
 - Apoyar, establecer e identificar las necesidades de compras (hardware y software) en el corto, mediano y largo plazo de los sistemas de televisión.
 - Planificar y controlar el mantenimiento preventivo de los servidores de edición, transmisión, archivo, además de otros servidores de datos y plataformas gráficas.
 - Establecer estándares de operación de los recursos disponibles y velar por su cumplimiento.
 - Articular con la División Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, la gestión de los distintos niveles de mantenimiento, instalación y actualización de los contenidos en los servidores, proporcionando confiabilidad y continuidad operativa a la plataforma tecnológica del Canal.
 - Definir y operar una política de respaldo de la infraestructura tecnológica, que permita un nivel óptimo en la continuidad del servicio.
 - Organizar, planificar, controlar y desarrollar la manutención de equipos e instalaciones de tipo correctivas que se realicen ante fallas imprevistas del sistema, velando por el restablecimiento de los elementos dañados en los plazos previstos.
 - Mantener una bitácora de las actividades diarias de los servidores de edición, transmisión, archivo, además de otros servidores de datos y plataformas gráficas.
 - Mejorar y optimizar los procesos tecnológicos como televisión, servicios multimedia, videos e información, análisis, prueba de los nuevos servicios, así como su eficiencia, entre otros.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	13 de 13
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

14. Buscar soluciones a las demandas de los usuarios y plataformas, basadas en sistemas funcionales de edición, transmisión, archivo y en general, todo sistema informático asociado al ambiente broadcast para televisión, para mantener la vanguardia en tecnología y servicios.
15. Mantener un equipo de profesionales al día en tecnología y buscar la mejor optimización de estos recursos (capacitación en el ambiente IT), que logren mantener un buen nivel de servicio.
16. Capacitar a los usuarios y trabajar con ellos de forma coordinada para garantizar la correcta operación de los sistemas de televisión.
17. Establecer las necesidades específicas de capacitación del personal de la División.
18. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ